



¡PRESENTE SU SOLICITUD AHORA! INSCRIPCIÓN ABIERTA A LA LISTA DE ESPERA PARA EL PROGRAMA BASADO EN PROYECTOS PARA SITIOS DISPERSOS REGIÓN 1 Y VALENCIA GROVE

La Autoridad de Vivienda del Condado de San Bernardino (HACSB, por sus siglas en inglés) está aceptando pre solicitudes para la lista de espera de Sitios dispersos basados en proyectos de la Región 1 para familias que califiquen para los apartamentos de dos (2) dormitorios y la lista de espera de Valencia Grove para familias que califiquen para apartamentos de un (1) dormitorio.

Los apartamentos en sitios dispersos de la región 1 se encuentran en las ciudades de Bloomington, Colton, Fontana, Loma Linda, Mentone, Rancho Cucamonga, Redlands, y Yucaipa. La asignación de dormitorios a los solicitantes se basa en dos (2) personas por dormitorio. El jefe de hogar no está obligado a compartir el dormitorio a menos que sea con su cónyuge o pareja.

Valencia Grove, una comunidad familiar nueva, se encuentra en la ciudad de Redlands. La asignación de dormitorios a los solicitantes se basa en dos (2) personas por dormitorio, independientemente de la edad, del género o de la relación.

El Programa basado en proyectos es un programa federal que proporciona asistencia de renta para hogares de ingreso bajo y moderado. La asistencia de renta para este programa se determina usando el cálculo de Asistencia de Simplificación de Renta por el cual, en base al ingreso total del hogar, las familias que no tienen adultos mayores/miembros discapacitados pagan un subsidio fijo del 30% y las familias con adultos mayores/miembros discapacitados pagan un subsidio fijo del 24%. Todos los miembros adultos del hogar estarán sujetos a la revisión de antecedentes penales y crediticios. Los límites de ingreso varían dependiendo del número de dormitorios en algunos casos, sujeto a los límites de ingreso del Impuesto al crédito de la propiedad. La elegibilidad de ingresos será discutida cuando los solicitantes hayan sido seleccionados de la lista de espera y la elegibilidad final será determinada justo antes de que a una familia se le ofrezca una unidad. Los solicitantes serán colocados en la lista de espera según la fecha en que la solicitud sea recibida y las preferencias especificadas. Los veteranos, cónyuges de veteranos, viudos de veteranos, recibirán preferencia en la lista de espera. La verificación de preferencias para veteranos (por ejemplo, DD214) es **obligatoria** al momento que el solicitante presenta la solicitud para recibir preferencia.

¿Cómo es que el programa basado en proyectos es diferente del programa de asistencia para la renta basado en inquilinos?

En el marco del programa de asistencia de renta basado en inquilinos, la Autoridad de Vivienda emite un Acuerdo de Obligaciones familiares a una familia elegible y la familia elige la unidad de su preferencia. Si la familia es aprobada para mudarse a una unidad nueva, el contrato con el propietario termina y la familia se puede mudar con continuación de la asistencia en otra unidad.

En el marco del Programa basado en proyectos, la Autoridad de Vivienda realiza un contrato de asistencia con el propietario por unidades especificadas por un periodo de tiempo determinado. Una vez que la familia es considerada elegible, la familia celebra un contrato de obligaciones familiares basado en proyectos para poder acceder a la unidad subvencionada. La Autoridad de Vivienda refiere a familias en su lista de espera al propietario para llenar las vacantes. Ya que la asistencia se encuentra sujeta a una unidad, una familia que se muda de la unidad (voluntariamente o por medio del desalojo), no califica para continuar con la asistencia de vivienda basada en proyectos.

Cómo presentar la solicitud

Las solicitudes se encuentran disponibles para la descarga en www.hacsb.com, o llamando al (909) 890-9533 y pueden ser presentadas en persona en cualquier oficina de la Autoridad de vivienda o enviadas por correo al PO Box 1787, San Bernardino, CA 92402.

Adaptación razonable: Si usted o un miembro de su familia tiene una discapacidad y considera que podría querer o necesitar una adaptación razonable, puede solicitarla en cualquier momento.